

11 de noviembre del 2021
UCA/ 022 /2021-2022

**Señores
Proveedores**

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la **2022PP-000023-01-CA**
“Contratación Servicio de regeneración de resina mixta bajo la modalidad por demanda”

Estimados señores;

El Instituto del Café de Costa Rica, en adelante ICAFE, le invita a presentar oferta/cotización formal para la Contratación Abreviada **2022PP-000023-01-CA** **“Contratación Servicio de regeneración de resina mixta bajo la modalidad por demanda”**, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa del ICAFE, publicado en el Alcance No. 293 a la Gaceta No. 265 del 04 de noviembre del 2020.

- 1. Contratación:** 2022PP-000023-01-CA **“Contratación Servicio de regeneración de resina mixta bajo la modalidad por demanda”**
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 18 de noviembre del 2021 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: vhernandezicafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
- 5. Descripción del servicio:** Contratación Servicio de regeneración de resina mixta bajo la modalidad por demanda.
- 6. Monto Estimado anual:** ₡1.050.000,00
- 7. Costo de los documentos:** N/A.
- 8. Forma de pago:** Pagos parciales contra pedido, por mes vencido, a 30 días naturales después del recibido correspondiente por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de las facturas en la Unidad de Contratación Administrativa.

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago

1

- que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr
- 9. Tiempo de entrega:** La oferta debe especificar los plazos de retiro y entrega, el cual para ser admitido NO podrá mayor a 8 días hábiles para el retiro y de 15 días hábiles para entrega, una vez recibida la orden de pedido vía correo electrónico por parte del Laboratorio Químico, lo anterior, por ser consumo según demanda. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro precedente
 - 10. Lugar de entrega:** Laboratorio Químico del Instituto del Café de Costa Rica, 400 metros norte de la iglesia Católica de San Pedro de Barva de Heredia.
 - 11. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
 - 12. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses contados a partir de comunicado la Orden de Compra. Prorrogable por tres periodos iguales para un total de 48 meses.
 - 13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
 - 14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de los funcionarios Roberto Gonzalez Rojas y Yorleny Alpizar Montero.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vhernandez@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Johnny Orozco Salas
Gerente Financiero Administrativo
ICAFFE